

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2024

A las dieciséis horas con once minutos del día 14 del mes de marzo de 2024, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **décima primera sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la primera, segunda, tercera y cuarta sesiones extraordinarias del Consejo General, celebradas el 05 y 18 de enero de 2024, respectivamente.
2. Trigésimo primer informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local "Somos".
3. Informe del proceso de elaboración y revisión de los proyectos de Lineamientos de sesiones de cómputo y del Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Nulos. De conformidad con lo estipulado en el apartado 8 del Anexo 17 Del Reglamento de Elecciones.
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional



Electoral Nacional adscrito a este Instituto, correspondiente al periodo de septiembre de 2022 a agosto de 2023.

5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara la procedencia legal y constitucional de la designación del coordinador de Salud Pública del partido político local “Hagamos”.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la integración de los consejos municipales electorales de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se designa a la persona responsable de llevar el control y seguimiento sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán a las mesas directivas de casillas, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que fija la fecha límite para la aprobación de sustituciones de candidaturas a munícipes y diputaciones, para que sean incluidas en la boleta electoral que se utilizará en la Jornada Electoral del dos de junio del año en curso. (Se retiró del proyecto de orden del día)
9. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV–014/2024, promovido por el partido político Futuro.



10. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-015/2024, promovido por el partido político Morena.
11. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-016/2024, promovido por el partido político Morena.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenas tardes, tengan todas y todos ustedes, consejeras y consejeros electorales, señoras y señores representantes de los partidos políticos, siendo las dieciséis horas con once minutos de este 14 de marzo de 2024, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo que le solicito, por favor, al secretario de este Consejo, verifique si hay quorum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión, de usted presidenta consejera **Paula Ramírez Höhne**, se encuentra con nosotros la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, la consejera **Zoad Jeanine García González**, el consejero **Miguel Godínez Terríquez**, el consejero **Moisés Pérez Vega**, la consejera **Brenda Judith Serafín Morfin**, la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

Por parte de las representaciones de los partidos políticos, se encuentran con nosotros por el Partido Acción Nacional, **José Antonio de la Torre Bravo**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar**; por el Partido de la Revolución Democrática, **José Librado García Magaña**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Luis**



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Adrián Bonilla Brito; por el Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**; por el partido Movimiento Ciudadano, **Óscar Amézquita González**; por el partido político Morena, **Víctor Antonio Ibarra Flores**; por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**, por el partido político Futuro, **Mario Alberto Silva Jiménez**; y el de la voz **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto, y la totalidad de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum, para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Declaramos, entonces, formalmente instalado este órgano colegiado.

Le solicito, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto del orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas a todos.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Solamente para solicitar que se posponga la discusión del punto relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que fija la fecha límite para la aprobación de sustituciones de candidaturas a municipios y diputaciones, para que sean incluidas en la boleta electoral que se utilizará en la Jornada Electoral del 2 de junio del año en curso.

Esto, con la intención de que se fortalezcan algunos aspectos relativos a la fundamentación, motivación y para que se incluya el programa de producción de los documentos electorales y el calendario detallado de producción de boletas, de conformidad con lo que establece el apartado A, punto 8, incisos a) y b) del anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, que nos puede llevar a la conclusión de la fecha que estaríamos acordando, entre algunos otros detalles, por lo que no existiendo alguna exigencia para que sea aprobado el día de hoy, solicitaría se bajara del orden del día y lo pudiéramos fortalecer, y se suba en la siguiente sesión programada de este órgano colegiado.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos discutiendo el orden del día de esta sesión.

Bien, al no advertir tampoco diferendo de la propuesta que ha formulado la consejera Zoad Jeanine García González, en lo personal me parece pertinente posponer la discusión y aprobación del punto.

Por lo cual, señor secretario le solicito, por favor, someta aprobación en votación económica, si se aprueba el orden del día, eliminando el punto número 8 de este orden del día, por las razones señaladas por la consejera Zoad Jeanine.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si se aprueba el orden del día con el retiro del punto 8, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día, con dicha modificación, por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, consejera presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdo y resolución listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado, puntos de acuerdo o puntos resolutivos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario del Consejo.



¿Alguien desea tomar la palabra en torno a este?

De no ser así, secretario, por favor, consulte si se aprueba su dispensa.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si se aprueba la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa, por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la primera, segunda, tercera y cuarta sesiones extraordinarias del Consejo General, celebradas el 5 y 18 de enero de 2024, respectivamente.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los proyectos de actas mencionados.



¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No advierto que nadie quiera tomar la palabra, allá en la virtualidad tampoco.

Por lo tanto, secretario le solicito, por favor, consulte nuevamente en votación económica, si se aprueban las actas por usted mencionadas.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si se aprueban los proyectos de actas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueban las actas por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *trigésimo primer informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial*



encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local "Somos".

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, en virtud de que se trata de un informe que ha sido previa y oportunamente circulado, entre los y las integrantes de este Consejo General, y de no haber algún interés en intervenir en torno a este, le solicito al secretario continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *informe del proceso de elaboración y revisión de los proyectos de Lineamientos de sesiones de cómputo y del Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Nulos, de conformidad con lo estipulado en el apartado 8 del Anexo 17 del Reglamento de Elecciones.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, también se trata de un informe que fue previa y oportunamente circulado a las y los integrantes de este órgano colegiado, por lo que, de no haber alguna intervención, el consejero Moisés Pérez Vega, tiene la palabra, consejero adelante.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Muy buenas tardes a todos y a todas las integrantes de este Consejo General y a las personas que siguen esta transmisión.

La intención solamente es destacar un poco la importancia de este informe que recoge una serie de acciones que tienen que ver con el proceso de elaboración y validación y revisión de ordenamientos para las sesiones de cómputo, de manera que pues me permitiré presentar muy brevemente este informe.



Bueno, este informe del proceso de elaboración y revisión de los proyectos de lineamientos de sesiones de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos, de conformidad con lo estipulado en el apartado 8 del anexo 17 del Reglamento de Elecciones; como es de su conocimiento, es atribución de este Instituto expedir los lineamientos para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones enmarcadas en las leyes federales y las correspondientes a esta entidad.

En ese sentido, la realización de los cómputos es de la más alta relevancia al ser la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones, que dará a conocer a las candidaturas ganadoras.

El Instituto Nacional Electoral, en ejercicio de su facultad de atracción, fijó criterios de carácter obligatorio para que todos los organismos públicos locales electorales, ajustáramos las reglas operativas que derivan de las disposiciones generales del Reglamento de Elecciones, en su anexo 17 denominado: “Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales”, y las leyes locales, precisamente para las actividades a desarrollar en las sesiones de cómputo.

A través del acuerdo IEPC-ACG-023/2024 se aprobaron los lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, tras una serie de ajustes que se describen en el informe, tanto por las y los integrantes de este órgano colegiado, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE y la Junta Local de esta entidad.

Este cuerpo normativo, garantiza contar con mecanismos eficientes para el desarrollo y conclusión oportuna de los cómputos, en los órganos desconcentrados de este Instituto para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

En ese tenor, con la finalidad de que las y los integrantes de este órgano colegiado conozcan de manera detallada y den seguimiento de las actividades desarrolladas para la elaboración de estos lineamientos, así como para la elaboración del cuadernillo de



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

consulta sobre votos válidos y votos nulos, se presenta este informe para su conocimiento.

Cabe señalar, que este informe deberá ser enviado al INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, con conocimiento de la Junta Local Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para dar cumplimiento, precisamente, al punto ocho relativo a la presentación de informes establecido en el anexo 17.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejero Moisés Pérez Vega, por la presentación de este informe.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

De no ser así, secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Instituto, correspondiente al periodo de septiembre de 2022 a agosto de 2023.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Primero. Se autoriza el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE, del periodo de septiembre de veintidós a agosto de veintitrés, en términos del ANEXO, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

Segundo. Se instruye al Órgano de Enlace de este Instituto, para que notifique al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto, en términos del considerando VII del presente acuerdo.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando VII del presente acuerdo.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VII del presente acuerdo.”

Así mismo, les informo que el día de hoy se recibió el memorándum 007/2024 de la oficina del consejero electoral Miguel Godínez Terríquez, mediante el cual se excusa para participar en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo, única y exclusivamente, en el caso de la servidora pública Minerva Elena Machain Sanabria, al actualizarse una de las causales de impedimento previstas en el artículo 48, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, en relación con el artículo 55, fracción XXI de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.



Por lo tanto, procede someter a su consideración esta excusa presentada por el consejero Miguel Godínez Terríquez.

Por lo tanto, les consulto ¿si desean formular algún planteamiento en torno a ella?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba la excusa del señor consejero Miguel Godínez Terríquez.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si están a favor de aprobar la excusa solicitada por el consejero electoral Miguel Godínez Terríquez, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Consejera presidenta, se aprueba por unanimidad, la excusa solicitada por el consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco, señor secretario.

Ahora sí, señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?



El consejero Miguel Godínez Terríquez tiene la palabra, adelante consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Manifestarles que este dictamen, correspondiente al periodo de evaluación de septiembre de 2022, a agosto de 2023, se compone de los resultados individuales y colectivos, que reflejan no solo el compromiso y profesionalismo de nuestras compañeras y compañeros, sino también el meticuloso proceso de evaluación llevado a cabo.

Quiero hacer una mención especial al trabajo en equipo y al esfuerzo colectivo que han caracterizado este proceso de evaluación.

Este proceso anual, se basó en una estructura tripartita que incluye metas individuales, metas colectivas y competencias, cada una con sus respectivos indicadores, culminando con una calificación que encapsula el desempeño anual y el nivel alcanzado.

De las 21 plazas del servicio adscritas a este instituto, dos se encontraron vacantes en el periodo de evaluación, y es de destacar que las diecinueve personas evaluadas obtuvieron calificaciones sobresalientes, esto es el testimonio del alto nivel de compromiso, habilidad, eficacia y profesionalismo, presentes en el personal de este Instituto Electoral, lo cual merece nuestro reconocimiento y felicitación.

Finalmente, quiero señalar que esto no solo es el reflejo de la calidad y el esfuerzo de nuestras compañeras y compañeros, sino que también subraya la eficacia del sistema de evaluación, diseñado para reconocer y fomentar la excelencia en el desempeño.

A todas y todos ellos, mi reconocimiento y felicitación. Muchas gracias.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejero Miguel Godínez Terríquez, muchas gracias a usted, por la presentación del punto y además por sus manifestaciones, que yo tomo la palabra para compartirlas plenamente.

Como todas y todos sabemos, el Servicio Profesional Electoral Nacional es uno de los servicios civiles de carrera más reconocidos que hay en el país, es la estructura profesional, capacitada, permanentemente evaluada, que hace posible que los procedimientos electorales se ciñan a lo que disponen las reglas y las leyes y es de congratularse, y yo quiero aprovechar el espacio, para felicitar a todas las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el IEPC Jalisco, todos ellos, todas ellas, obtuvieron las mejores calificaciones, indicadas en el parámetro de calificaciones de esta evaluación que es la calificación de sobresaliente, lo cual, creo que, es de reconocerse, porque no solamente habla, como bien lo ha dicho el consejero Godínez Terríquez, del profesionalismo y las capacidades del personal que trabaja en este Instituto, sino también de su gran compromiso con la función electoral.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

¿E primera? Sí, en primera ronda, por favor, la consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Pues no quiero dejar pasar la oportunidad, también de reconocer que se dice fácil obtener una buena calificación en la evaluación del desempeño del servicio Profesional Electoral Nacional, sin embargo, conlleva mucho esfuerzo, por lo tanto, quiero manifestar aquí públicamente mi reconocimiento, advierto la presencia de integrantes del Servicio Profesional Electoral que se encuentran aquí y pues hacerlo extensivo, a todas y cada una de las personas que forman parte del servicio en este Instituto y que cabe destacar que en todos los casos obtuvieron una calificación sobresaliente y, por lo tanto, reitero mi reconocimiento y felicitaciones por ello. Gracias.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

Veo al señor representante del partido político Futuro, Mario Silva, que desea tomar la palabra, por lo tanto, tiene usted el uso de la voz, señor representante.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Que tal, buenas tardes a todas y todos. El representante del partido político futuro, Mario Silva.

Simplemente para hacer un reconocimiento a la labor, veo que la mayor cantidad de funcionarias y funcionarios evaluados, pertenecen al área de organización electoral y creo que es reconocible la labor que han realizado durante estos últimos meses, durante este último periodo en la organización electoral durante este proceso.

Así que, todo el reconocimiento a todas y todos los funcionarios de esta área y, pues destacar que el Servicio Profesional Electoral Nacional también es reconocido a nivel internacional respecto de su funcionamiento, su estructura y creo que es muy importante retomar que, para tener una estructura administrativa estatal, capaz casi en cualquier área del estado, es encomiable tener un servicio profesional como es el electoral.

Y, pues todo el reconocimiento a todas y todos los funcionarios.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor representante Mario Silva del partido político Futuro, por sus palabras, también.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, inmediatamente después voy con usted representante, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta, por la presentación.



Buenas tardes a todas y todos, y por supuesto que, de la misma forma, felicitar a las y los miembros del SPEN pues es un gusto compartir con ustedes los trabajos y compartirlos con personas que hacen su trabajo con semejante calidad, con profesionalismo, con dedicación, con entereza y con rectitud.

¡Felicidades! y, pues a continuar con lo que nos resta del proceso electoral.

Y, aprovechar nada más para hacer alguna precisión de redacción, que hice llegar al secretario ejecutivo, relativa al considerando número VII, sin cambiar el sentido, nada más para eliminar algunas palabritas que están repetidas ahí, cuestión de redacción y es todo. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, gracias a usted.

Le cedo ahora el uso de la voz al señor representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González, tiene la palabra.

Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González: Gracias, presidenta, consejeros, consejeras.

Yo también quiero felicitar a todo el personal que está trabajando con ustedes, yo en lo personal he ido un número de veces al Instituto y el personal está más capacitado que el sistema SIRC, quiero decirlo.

Me han sacado de varios apuros, el sábado pasado hubo una cancelación de sellos, el cual, nos dimos a la tarea de arreglarlo y en media hora ya teníamos nuevos sellos para enviar la lista de candidatos.

Yo repito, o sea, el personal está más capacitado hasta que el mismo sistema SIRC, porque hay cosas que el sistema SIRC, que fueron preparados para lo difícil, pero lo fácil no lo tienen bien adaptado, entonces cada vez que voy yo, pues me gusta, porque me



solucionan, ya hasta la licenciada Miriam tenía un birote ahí para el susto de la cancelación de sellos que teníamos, y la verdad es que, agradecidos de antemano, por todo eso.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor representante del Partido del Trabajo, por sus palabras también, Ismael Sánchez González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, la consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Únicamente para referir, que hice llegar observaciones de forma, en control de cambios a la Secretaría para solicitar que se tomen en cuenta. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Por supuesto que sí, consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito, bueno, ¿en tercera ronda? Nadie.

Señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo, tomando en consideración las propuestas de precisiones de redacción, formuladas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, así como las observaciones enviadas, también de forma, por la consejera Zoad Jeanine García González.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, en los términos propuestos, con las modificaciones de forma comentadas ya



por la presidenta, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Consejera presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario, continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara la procedencia legal y constitucional de la designación del coordinador de Salud Pública del partido político local Hagamos.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:



Primero. Se declara la procedencia legal y constitucional de la designación del ciudadano José Antonio Guadalupe Rodríguez Mares, como Titular de la Coordinación de Salud Pública de la Coordinación Ejecutiva Estatal en términos del considerando X y XIII del presente acuerdo.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a quienes integran el Consejo General de este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de Internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos, tiene la palabra, adelante le escuchamos.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Es muy sencilla, nada más es para hacer una pequeña corrección, que en las páginas 3 y 14 donde hace referencia a copia certificada de la persona ciudadana electa, me parece que lo que dice es, copia certificada *de la credencial de elector* de la persona ciudadana electa, nada más esa pequeñísima precisión para que no se me vaya, y sería cuanto. Gracias.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante. Le agradecemos la observación, del partido político Hagamos, Diego Hernández.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García, tiene la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Aunado a lo que ya refirió el representante de Hagamos, había hecho llegar un documento en control de cambios previo a la sesión de la propia comisión y se aprobaron con estos cambios, entonces, si solicitaría, de nueva cuenta, que seamos muy cuidadosos respecto de que llegue a esta mesa lo estrictamente aprobado en la comisión o en las comisiones que correspondan.

Nuevamente hice llegar, en control de cambios, a la Secretaría, esta y otras observaciones.

Otra de ellas, que considero que es importante, es en el considerando IV, se refiere al Código Electoral como Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, entonces habría que eliminar esta parte y lo demás pues ya lo hice llegar. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, gracias a usted también, por estas observaciones.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Seguimos en primera ronda.

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte también en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo, con la corrección que formula el señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández, en las páginas 13 y 14, respecto de que nos estamos refiriendo a la copia certificada de la credencial de elector de



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

la ciudadana en cuestión, y también considerando las observaciones hechas por la consejera Zoad Jeanine García González, entre ellas, la que formuló verbalmente aquí en la mesa, en el considerando IV, respecto de corregir el nombre del Código Electoral y las demás que envió y que formuló a la comisión, adelante, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con las modificaciones ya mencionadas por la presidenta, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la integración de los consejos municipales electorales de Guadalajara,*



San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se designa a las personas mencionadas en el considerando XII del presente acuerdo, para ocupar la presidencia y las consejerías electorales, propietarias y suplentes, de los consejos municipales electorales de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.

Segundo. Se designa a las personas consejeras electorales que instalarán los consejos municipales electorales de los municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan, en los términos del considerando XIII de este acuerdo.

Tercero. Notifíquese, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a las personas ciudadanas designadas para ocupar la presidencia y las consejerías municipales electorales, propietarios y suplentes, por medio del correo electrónico que señalaron al registrarse, así como por cualquier otro medio que se tenga al alcance.

Cuarto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes de este Consejo General, a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto, en términos del considerando XIV del presente acuerdo.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, dentro de los cinco días posteriores a la instalación de los consejos municipales electorales de los municipios citados, así como en la página oficial de Internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XIV del presente acuerdo.

Así mismo, me permito hacer la aclaración que el nombre de la persona designada en la suplencia número 2 del Consejo Municipal de Guadalajara, es impreciso, ya que la misma se encuentra designada como consejero propietario 2 en el Consejo Municipal de Tonalá, por lo tanto, el nombre de la persona que ocupará la suplencia 2 en el primero de los consejos citados, es Armando Mora Fonseca, repito, es Armando Mora Fonseca el suplente 2 del Consejo Municipal de Guadalajara.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, antes de poner a su consideración este punto del orden del día, quisiera tomar brevemente la palabra, para presentar este proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración, para integrar los consejos municipales electorales, como ya escuchamos, metropolitanos, de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga, para este Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.

Como lo hemos dicho ya en otras ocasiones en este Pleno, los consejos electorales son órganos ciudadanos que tienen la función de conducir las actividades y la toma de decisiones en torno a la organización de la elección de su demarcación territorial, en este caso, de su municipio, concretamente están encargados de vigilar el cumplimiento de las leyes electorales, efectuar el cómputo de los comicios de munícipes, así como resguardar y remitir la documentación electoral a este Instituto, entre otras actividades relevantes.

Estos consejos ciudadanos, también se integran por las representaciones de todos los partidos políticos que participan con voz, en sesiones que son siempre públicas, de manera que los consejos electorales no solo es el espacio en donde se decide, sino que



también se explica, se argumenta, se delibera en torno a cada determinación que se toma, bajo la exigencia pública y explícita de los principales actores de la vida política y electoral, que son los partidos políticos y la ciudadanía.

La existencia de estos órganos colegiados garantiza la publicidad, vigilancia y rendición de cuentas de las acciones y decisiones que toma la autoridad electoral de manera permanente y en tiempo real, es una condición de transparencia que impone un alto grado de exigencia en el trabajo de las autoridades electorales, tanto de sus funciones estrictamente técnicas y operativas, como de su rigor para aplicar la ley con firmeza e imparcialidad.

Se trata del cinturón de vigilancia ciudadana que garantiza la legalidad, imparcialidad y certeza a nuestro sistema electoral y también dota de confianza a los resultados de los comicios y, como es de su conocimiento, desde hace varios meses, este instituto y este Consejo General, hemos trabajado en las actividades preparatorias del proceso electoral en curso, entre las cuales, una de vital importancia pues ha sido justo esta, la de integrar e instalar estos órganos colegiados ciudadanos, los consejos distritales y ahora municipales de la zona metropolitana de Guadalajara, en nuestra entidad.

Para esta función, para esta tarea relevante, emitimos una convocatoria pública para invitar a la ciudadanía a participar como consejeros y consejeras electorales; convocatoria que estuvo abierta del 19 de septiembre del año pasado al 29 de febrero de 2024, recién pasado, y que por cierto sigue abierta para los municipios del interior del estado, y lo estará hasta el próximo 16 de marzo.

Esta convocatoria fue, ha sido ampliamente difundida, se publicó en el “Diario Oficial del Estado de Jalisco” y en dos de los periódicos de mayor circulación del estado, se difundió en el portal de Internet, en las redes institucionales del IEPC y se compartió con diversos grupos a través de la aplicación móvil *WhatsApp*.

Además, la convocatoria fue traducida a las lenguas náhuatl y wixárika, en congruencia con las políticas de inclusión instrumentadas por este instituto.



A lo largo del periodo en que estuvo abierta la convocatoria, se recibieron 786 registros de personas interesadas en ocupar el cargo de consejera o consejero municipal metropolitano, de ellas 372 personas cumplieron con la totalidad de los requisitos previstos y exigidos en esta convocatoria, y de estas personas que sí cumplieron, 224 pertenecen al género masculino, 146 al femenino, 2 personas se autodescriben como no binarias, 9 son personas con discapacidad, hay una persona indígena y 18 de la comunidad LGBTTTIQ+.

Las solicitudes de las personas interesadas en participar fueron revisadas de manera meticulosa, valorando minuciosamente la documentación, antecedentes, formación y trayectoria de cada perfil, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos y su idoneidad para ejercer esta relevante función.

Una vez formados y revisados los expedientes, se inició con el proceso de valoración curricular y entrevistas, que se llevó a cabo del pasado 6 al 9 de marzo, por parte de mis colegas consejeras y consejeros, que tuvieron a cargo esta importantísima y maratónica tarea de valorar a decenas de personas a lo largo de estos días de trabajo, por lo que agradezco mucho su dedicación, su profesionalismo y convicción para lograr elegir a los mejores perfiles.

Como recordarán, este Consejo General, dispuso la obligación de integrar los consejos de manera paritaria, no solo en la suma de las personas designadas, como ya había ocurrido en años previos, sino también en lo específico por cada municipio, es decir, estamos verificando la paridad en cada consejo municipal y en las presidencias también de los consejos, tal como lo hicimos en el caso de los consejos distritales.

Además, en la conformación de estos consejos, se tomaron medidas para promover el involucramiento de personas de los grupos históricamente excluidos en Jalisco.

Así, el proyecto que está a su consideración propone la designación de diecisiete personas consejeras mujeres y dieciocho hombres, de las treinta y cinco personas a designar, diez



son jóvenes, una es adulto mayor, tres viven con alguna discapacidad y una pertenece a la población LGTBTTTIQ+.

En todos los consejos metropolitanos, estamos proponiendo la integración paritaria y, en dos de los cinco, que sea presidido por una mujer.

De esta manera, con base en los criterios orientadores establecidos en el artículo 22 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, que los recuerdo rápidamente, son la paridad de género, la pluralidad cultural, la participación comunitaria, el prestigio público y profesional y el compromiso con la democracia, los conocimientos en materia electoral y los principios de inclusión y no discriminación, la valoración minuciosa y profesional de las y los consejeros integrantes de este órgano colegiado, así como la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de cada aspirante; es que pongo a su consideración la designación de las personas para ocupar la presidencia y las consejerías electorales, propietarias y suplentes, de los consejos municipales electorales de Guadalajara, de Zapopan, de Tonalá, de Tlaquepaque, de Tlajomulco, para este Proceso Electoral Local Concurrente.

Con la integración e instalación de estos órganos colegiados, en específico hoy de los consejos municipales, señoras y señores, ponemos en manos de la ciudadanía la elección que es de todas y de todos.

Está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Veo, no sé quién fue primero, el señor representante, gracias, del partido político Hagamos, Diego Hernández, tiene la palabra, en primera ronda, representante.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Muchas gracias, presidenta.

Nada más es para una duda y hacer una solicitud, también.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

A ver, la duda sería sobre uno de los consejeros que se está designando, que también es consejero distrital en el Consejo Distrital número 7, que a lo mejor renunció, pero no se desprende del acuerdo que haya existido esta renuncia, y se está ahora designando en el consejo municipal de Tlaquepaque.

Entonces, nada más para que quede claro en cuál de los consejos va a estar o si puede fungir en los dos, no creo, pero nada más para aclarar, se trata de Iván Deodato.

Y, bueno, lo de Octavio Dorantes ya lo aclaró el secretario.

Y, la solicitud versa, en el sentido de que se puedan, digamos, modificar la integración de los consejos municipales de Tonalá y Guadalajara, esto, porque justamente no están integrados de forma paritaria.

Me parece que en ambos casos, los consejeros propietarios son 4 hombres y 3 mujeres, pero además si sumamos la suplencia se trata de 6 hombres y 4 mujeres en cada uno de los casos, me parece que así como los partidos políticos que tenemos el compromiso con la paridad, tanto planillas, como fórmulas, todos, propietarios y suplentes, los postulamos de forma paritaria, me parece que este Instituto debería ser congruente, incluso con el propio discurso que acaba de emitir la consejera presidenta, y postular o más bien elegir integrar en paridad estos consejos municipales, incluyendo también las suplencias, porque se puede dar el caso de que las suplencias tengan que ejercer sus funciones y se perdería la paridad en estos consejos municipales.

Entonces, me parece que, simplemente, por congruencia, por lo mismo que el propio Instituto vigila que lo hagan los partidos políticos, también el Instituto debería actuar en consecuencia.

Entonces, en ese sentido, sería nada más la duda sobre el consejero que está en distritales y municipales, y la solicitud para modificar la integración de los consejos municipales de Guadalajara y Tonalá, a efecto que estén integrados en paridad real. Muchas gracias.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos, por su planteamiento que, si le parece, lo tomo como una moción para responder a la pregunta concretamente, respecto del caso de la persona de nombre Iván Deodato que, efectivamente, presentó su renuncia a la consejería distrital que usted ha señalado, para poder ser designado esta tarde como consejero municipal, porque es correcto lo que usted dice, no puede ser consejero en ambos consejos, entonces, tenemos su renuncia, la tiene aquí en su mano el señor secretario, no sé si guste que le dé lectura o es suficiente con eso, de acuerdo.

Y, respecto al tema de la paridad, todos los consejos municipales se integran por siete personas y en todos los casos hay por lo menos tres mujeres titulares, respecto de las suplencias, o tres mujeres propietarias, respecto de la suplencias, si bien es cierto que pueden haber dos hombres y una mujer, como hemos procedido en este Consejo General, es que, cuando quien se ausenta es una mujer, quien ingresa a suplirle independientemente del número o el lugar que ocupe en la suplencias, será la persona del mismo género, de hecho ya nos ocurrió en semanas o meses pasados, ya no recuerdo, en donde tuvimos la renuncia de una mujer consejera distrital, el número uno de la suplencia de ese distrito, era una persona de género masculino y lo que hicimos fue designar a la persona que estaba en número 2, justamente para no romper la paridad en la integración entre propietarias y propietarios.

Sigue abierta la mesa, para discusión, la consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a las personas que en este acto estarán siendo designadas y que van a fungir como consejeras municipales, con una alta responsabilidad, es decir, en todos los casos de los 125 municipios en donde se van a instalar un consejo municipal, por supuesto que su participación es muy relevante, no obstante, cobra mayor trascendencia en estos cinco municipios, que sabemos tienen o concentran la mayor cantidad de población en el estado y que, por ende, pues también van a recibir una



cantidad mayor de paquetes, por lo tanto, pues hay una mayor exigencia en sus actividades y, bueno, felicitarles por llegar hasta este momento y reconocer el mérito en cada una de estas personas, además de hacerles un llamado, a que sean recíprocos con esta confianza que estamos depositando en ellas, en ellos, para que rindan las mejores cuentas, no solo a este instituto, sino a la sociedad jalisciense a la cual deberán responder.

Y, por otra parte, también es importante decir que había muchas personas capaces, algunas con excelencia, algunas otras no, pero con una gran motivación de participar en las elecciones de su estado, no obstante, es evidente que no podemos designar a todas aquellas que participaron, sin embargo, pues desde aquí se les manda un mensaje, no se demerita su competencia, ni sus habilidades para hacerlo, sin embargo, pues teníamos que seleccionar solo algunas.

Y, también, agradecer el apoyo y todo el acompañamiento del personal de la Secretaría Ejecutiva, que nos estuvieron acompañando en las entrevistas y pues, además, el tiempo previo para solventar dudas y todo lo que la revisión de la documentación que se integró en el sistema en el que se inscribieron.

Y, dicho esto, ya me voy a referir específicamente al contenido del proyecto de acuerdo que nos ocupa y, en primer término, tengo a bien sugerir la integración de un antecedente y su correspondiente considerando, en el que se establezca lo concerniente a la geografía de los consejos distritales, esto, porque es indispensable incluir estos elementos para determinar la competencia de este Consejo General, en la integración y la designación de la presidencia de estos consejos municipales.

Esto, tiene fundamento en lo dispuesto en el artículo 152 del Código Electoral del Estado de Jalisco, que señala que corresponde a este Consejo General aprobarlas, cuando el territorio del municipio abarca más de un distrito electoral, por ende, al puntualizar la conformación del distrito, se desprende la facultad para la designación en los municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

En este sentido, la propuesta específica es que debe de integrarse al acuerdo, ya lo mencioné, los antecedentes y considerandos respectivos que, si se desprenden en el acuerdo IEPC-ACG-82/2023 en el que se aprobó la integración de los consejos distritales, en términos muy simples, digo que hay que jalarlos de ese acuerdo e integrarlos a este, así de sencillo.

Y, en el considerando IX, específicamente, en las páginas 10 y 11 que establecen en el punto 2 de la etapa de inscripción de personas candidatas, en este punto se señala que durante la vigencia de la convocatoria se inscribieron en el sistema un total de 786 personas para participar como aspirantes a las consejerías municipales; tomando este número en consideración, presumo que la cantidad se refiere únicamente a las personas que participaron para la zona metropolitana de Guadalajara, es decir, Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco, Tonalá y Zapopan, sin embargo, esta precisión no se hace explícita en el acuerdo, por lo tanto, se sugiere que se incluya para mejorar la claridad del documento.

Y, en el caso del considerando IX, página 11 que habla en el punto 3 de la conformación y envío de los expedientes al Consejo General, bueno es sencillo, nada más habría que quitar la referencia a los veinte consejos municipales electorales, es decir, con eliminar la palabra *veinte*, y agregar que corresponden a los municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan.

En el considerando IX, página 12, en el punto 5 valoración curricular y entrevistas, se hace referencia a las entrevistas realizadas a las personas inscritas para participar como consejeras municipales, en este tenor, considero necesario especificar que la valoración para la integración de los consejos municipales, se basó, tanto en los resultados de estas entrevistas, como en las previamente realizadas a las personas que participaron para las designaciones de los consejos distritales, que en el formato respectivo expresaron su deseo de participar en la integración de los consejos municipales, en caso de no ser designadas para la primera opción.



Y, en el considerando XII, voy a solicitar un cambio, con relación de la persona que está enlistada como suplente número 3, en un momento doy el dato, Juan Carlos Sánchez Enríquez del municipio de Tonalá, y sustituirle por Ema Alicia Carrillo Santana, no sin aclarar que esto no tiene ninguna, no estoy considerando que la personas propuesta no tenga el perfil idóneo, ni sea competente, capaz o esté impedida para continuar, tiene más un sentido de que quede mejor conformado el distrito en cuanto a distribución de hombres y mujeres, y también considerando que el perfil de esta persona que propongo, resulta idóneo para desempeñar esta función.

Finalmente, también hice llegar observaciones de forma impactadas en un documento en control de cambios y sería cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchísimas gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Continuamos en primera ronda.

El señor representante Víctor Ibarra del partido político Morena, tiene el uso de la palabra, adelante representante.

Representante del partido Morena, Víctor Antonio Ibarra Flores: Muchas gracias, consejera presidenta. Consejeras, consejeros, compañeras y compañeros representantes.

En primer lugar, señalar que estamos confiados del ejercicio de evaluación que este honorable instituto llevó a cabo para la designación de las personas que integrarán los consejos municipales, en ese sentido hacer un atento llamado a todas y cada una de las personas seleccionadas, a efecto de que, como lo dicta la normativa, se respeten los principios en la materia y se apeguen en todo momento al marco normativo que nos rige.

En segundo término, señalar que en Morena siempre hemos estado preocupados porque todos estos sectores y grupos en situación de vulnerabilidad, sean visibilizados, sean incluidos en los diferentes procedimientos.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

¿Si me escuchan? Perdón.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Lo escuchamos, por ahí tuvimos una brevísima interrupción, pero lo estamos escuchando.

Representante del partido Morena, Víctor Antonio Ibarra Flores: Gracias, muy amable.

Y, es por eso que, queremos también hacer un respetuoso exhorto al Instituto, para que dado que siguen surtiendo efectos las siguientes convocatorias para los municipios que no han sido incluidos en este proyecto de acuerdo, dado que aquí se está discutiendo sobre la integración de los municipios que conforman la zona metropolitana, y que son también los más poblados de la entidad, tome en consideración que respecto de los grupos que conforman en las comunidades indígenas, en este caso, advertimos que no hay ni un sola persona seleccionada, en un principio fueron ocho personas que se autoadscribieron como tal y después de una revisión de expedientes quedó una, y al final, posterior a la conclusión del procedimiento de selección, pues se determinó que no había alguna persona que podría ocupar ese lugar.

Entonces, escuchaba al principio que las convocatorias también se hicieron en las diferentes lenguas, sobre todo las más habladas en la entidad, como la wixárika, como la náhuatl, y por eso nos extraña un poco que no haya sido incluido, visibilizado también este grupo.

Celebramos, por supuesto, la integración paritaria, de la conformación de los consejos y de los distintos grupos de los cuales se da cuenta en el proyecto de acuerdo; sin embargo, repito, es un respetuoso exhorto a que en las subsecuentes designaciones, podamos analizar que hay estos grupos en el que a veces convergen diferentes situaciones de riesgo y ante las que ellos se enfrentan, luego entonces, nos gustaría que hubiera una amplitud para poder incluir a este sector que, sobra decir, como sabemos, al menos aquí en el estado de Jalisco, según datos del gobierno estatal, pues hay un 25% de la población total que se autoadscribe como perteneciente a alguna comunidad indígena.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Dicho eso, pues bueno, decir que acompañamos el proyecto, y nuevamente invitar a todas las personas que lo integran a que podamos sumar desde Morena y desde nuestras representaciones en ese ámbito de aplicación, estaremos observando que se cumpla con la ley, con el objetivo que, desde luego, tenemos todas y todos los actores en este proceso, que es respetar el sentido de la democracia y el ser incluyentes y avanzar en conjunto, en sociedad.

Muchas gracias, consejera presidenta. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante Víctor Ibarra del partido político Morena, muchas gracias a usted, por sus planteamientos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Bien, tomaré la palabra solamente para atender el planteamiento que acaba de formular el señor representante Víctor Ibarra del partido político Morena.

Tomamos con mucha seriedad, creo que aquí nadie es exento al interés de propiciar la inclusión de los distintos sectores de la sociedad, definitivamente ha sido una prioridad de esta autoridad electoral y lo seguirá siendo el resto de las integraciones de los consejos municipales corresponderá justamente a los consejos distritales, pero, desde luego, haremos un llamado a quienes los integran para que prioricen y tomen en consideración la gran pluralidad de perfiles de los distintos sectores en el trabajo que van a realizar de designaciones, con respeto, desde luego, a sus facultades, y pues, creo que eso era todo.

No sé si ¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

De no ser así, señor secretario, le voy a solicitar que consulte en votación económica, nuevamente, si se aprueba este punto del orden del día, tomando en consideración las



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

observaciones y propuestas formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González, que consisten en, las describo brevemente:

Agregar un antecedente y su considerando respectivo para establecer lo referente a la geografía de los consejos municipales y de la cual se deriva la facultad de este Consejo General de designar esta integración de estos órganos metropolitanos.

Hacer la precisión en el considerando IX, páginas 11 y 10 respecto de precisar que las setecientas y tantas personas que se inscribieron para este proceso, fue para integrar los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara.

Quitar la referencia de *veinte* consejos municipales, se trataba seguro de los veinte consejos distritales, para hacer esa corrección en la página 11.

También, en el considerando IX punto 5, especificar que la valoración realizada por este Consejo General se basó en las entrevistas realizadas en el periodo que mencioné, del 6 al 9 de marzo, pero también en las realizadas previamente, que fue digamos la ronda para la designación de los consejeros y las consejeras distritales, pero que esas mismas personas manifestaron que de no ser designadas para alguna consejería distrital, podrían participar en la convocatoria municipal.

También, hacer la sustitución que solicita la consejera, respecto de la suplencia número 3 del Consejo Municipal de Tonalá, cambiando al ciudadano Juan Carlos Sánchez por la ciudadana Emma Alicia Carrillo Santana.

Y, aprovecho también, a reiterar la observación formulada por usted secretario, de hacer la precisión o corrección del nombre de la suplencia que se nos fue repetido.

Y, también incluir las observaciones de forma que propuso la consejera Zoad Jeanine, quien tiene una moción.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: ¿Puedo participar en tercera ronda?



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Bueno, es una moción, pero es que, bueno es una moción.

Es una moción, dado que, de mi participación omití que, como consecuencia de este cambio o de esta sustitución de la persona suplente en Tonalá, es indispensable modificar o corregir la tabla que hace referencia al género de las personas designadas, que se presenta en el considerando número XI y que es visible en la página 18. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera, muchas gracias a usted.

Efectivamente, es una consecuencia de la observación que ya había formulado.

Estamos listas y listos entonces, para aprobar este proyecto de acuerdo con estas consideraciones, señor secretario, proceda en votación económica, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, en los términos propuestos, con las consideraciones enunciadas por la consejera presidenta y propuestas por la consejera Zoad Jeanine García González y las erratas que ya habíamos mencionado, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		



Total	7		
-------	---	--	--

Consejera presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se designa a la persona responsable de llevar el control y seguimiento sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán a las mesas directivas de casillas, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: gracias señor secretario, por favor, dé lectura, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se designa al director de Organización Electoral de este Instituto, maestro Aldo Alonso Salazar Ruíz, como responsable de llevar el control y seguimiento sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán a las mesas directivas de casilla, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024, en términos del considerando V de este acuerdo.

Segundo. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.



Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los consejos distritales electorales.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto, en términos del considerando VI del presente acuerdo.

Quinto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de Internet de este organismo electoral, en datos abiertos, en términos del considerando VI.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, gracias secretario, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra, en primera ronda.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

En primer término, debo decir que estoy de acuerdo con el sentido y con la designación de la persona responsable, que se está proponiendo acordar en este punto, no obstante, tengo una propuesta de fortalecimiento del documento y advierto la necesidad de agregar un punto de acuerdo, esto, en virtud de que en el considerando V se da cuenta de dos temas distintos:

Uno, que es el objeto de este acuerdo, que es designar a una persona como responsable de los folios que, en este caso, recaería en la persona del director de organización electoral, y en segundo párrafo se da cuenta de la necesidad de instruir a los consejos distritales para que hagan lo propio, respecto de los trabajos que se van a llevar a cabo en sus respectivas sedes, con relación al enfajillado y conteo de las boletas electorales y que, por ende, se tiene que responsabilizar a alguien de la adecuada distribución de folios, que van ya a cada una de las mesas directivas de casillas.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

En ese tenor, estimo que debemos de separar en dos considerandos estos dos temas distintos; uno, que es la propia designación del director, y otro que se motive la necesidad de esta instrucción, como ya se hace, pero que esto vaya vinculado a agregar un punto de acuerdo en el que, efectivamente, se instruye a los consejos distritales para que designen, a más tardar, entiendo que dicen el 30 de marzo, a una persona responsables del control preciso de la asignación de folios.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González, por su propuesta.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿Alguien desea tomar la palabra?

De no ser así, señor secretario le solicito consulte, por favor, en votación económica nuevamente, si se aprueba este proyecto de acuerdo, con la propuesta formulada de fortalecimiento a este punto, por la consejera Zoad Jeanine García González, que consiste en dividir el considerando V, para separar las dos cuestiones a la que este se refiere, una de ellas tiene que ver con la designación y en la otra, con la necesidad de motivar la instrucción a los consejos distritales para que realicen la designación correspondiente y este segundo, al dividir este considerando en dos; uno de ellos tendría su correlativo en un nuevo punto de acuerdo, que sería instruir a los consejos distritales, esto que he mencionado.

Adelante, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con las adecuaciones mencionadas por la



consejera presidenta, y propuestas por la consejera Zoad Jeanine García González, los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-014/2024, promovido por el partido político Futuro.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario, por favor, dé lectura, a los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos resolutivos que se proponen son los siguientes:



Primero. Se confirma la resolución de la medida cautelar identificada con la clave alfanumérica RCQD-IEPC-15/2024, dictada por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto Electoral, dentro del Procedimiento Sancionador Especial con número de expediente PSE-QUEJA-021/2024, en los términos de la presente resolución.

Segundo. Notifíquese la presente resolución por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra, en primera ronda.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vasquez: Gracias presidenta. Buenas tardes, gracias otra vez por la presentación.

Para decir, igualmente, que estoy de acuerdo en el fondo, en el sentido del fondo, pero yo propondría eliminar la calificativa de los agravios, porque se propone infundado por una parte e inoperante por la otra, pero la parte de inoperante la relacionan con un argumento que dice que, o con un señalamiento que dice que los argumentos deben sustentarse en premisas verdaderas, pero ese argumento, a su vez, está relacionado con el agravio que tiene que ver con la falta de valoración de los medios probatorios, pero si ya le estamos diciendo que se equivoca, porque estamos valorando, como deben ser los medios



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

probatorios, pues en realidad es infundado completamente el agravio, y no tiene nada que ver con la parte de inoperante.

Entonces, espero haber sido clara y propondría eliminar esa parte y esa argumentación, para que quede simplemente como infundado. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: De acuerdo, muchas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

Muy bien, señor secretario le solicito entonces, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo, haciendo las modificaciones planteadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, que tiene que ver con eliminar, digamos, lo inoperantes del proyecto para dejar que es más bien totalmente infundado y considerando las observaciones de forma enviadas por ella misma y también por la consejera Zoad Jeanine García González. Adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de resolución en los términos propuestos, con las propuestas de modificación ya enunciadas y resumidas por la presidenta y propuestas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y las propuestas de modificación de forma de la consejera Zoad Jeanine García González, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		



Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, la resolución se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-015/2024, promovido por el partido político Morena.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos resolutivos que se proponen son los siguientes:

Primero. Se desecha el presente Recurso de Revisión en los términos de la presente resolución.

Segundo. Notifíquese la presente resolución por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública, en el portal oficial de Internet de este organismo electoral.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

El señor secretario tiene la palabra, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

Brevemente, si me permiten dar cuenta conjunta de los dos proyectos de resolución, el 15 y 16.

Se da cuenta conjunta de los proyectos para resolver los recursos de revisión 15 y 16 de este año, promovidos por el partido político Morena, quien impugna la amonestación impuesta por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, dentro de los procedimientos sancionadores especiales PSE-QUEJA-025/2024 y PSE-QUEJA-013/2024.

Al respecto, en ambos casos se determina que opera la preclusión del derecho de acción del recurrente, al haber interpuesto previamente sendos recursos de revisión en contra de los mismos actos; medios de impugnación registrados con los números de expediente REV-11/2024 y REV-12/2024 los que fueron resueltos por este órgano colegiado en la segunda sesión ordinaria celebrada el 29 de febrero del año en curso y notificadas las resoluciones al impugnante el 5 de marzo actual, por lo que, con fundamento establecido



por el artículo 508, párrafo 1, fracción III del Código Electoral del Estado de Jalisco, se propone el desechamiento de los dos medios de impugnación.

Hasta aquí la cuenta, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

Veo, el señor representante del partido político Morena, Víctor Ibarra, que tiene la mano levantada, a quien cedo el uso de la voz.

Representante del partido Morena, Víctor Antonio Ibarra Flores: Gracias, consejera presidenta.

Nada más que quede patente, en los presentes puntos de acuerdo que se someten a consideración en conjunto, y explicar, estos recursos tienen su origen en diversos procedimientos sancionadores, como bien dio cuenta el señor secretario, en los cuales, para su debida integración se hicieron una serie de requerimientos a la Comisión Nacional de Elecciones del Comité Ejecutivo Nacional de Morena.

Luego entonces, la Comisión Nacional en ningún momento fue omisa, como se determinó en su momento, sino que dimos puntual respuesta, en tiempo y forma, de acuerdo, claro está, a nuestros Estatutos, a la normativa local aplicable y a la estrategia política-electoral, del partido, dado que la información tenía que ver con los procesos internos que se están desarrollando dentro de este instituto político a nivel nacional, incluido obvio el estado de Jalisco.

Luego entonces, en un primer momento, la unidad responsable determina hacer efectiva una medida, consistente en una amonestación pública, derivado de la supuesta omisión de dar respuesta; sin embargo, nos hacen un segundo requerimiento en el que se precisa



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

que esa información que estaba surtiendo efectos, se encuentra surtiendo efectos el proceso interno del partido, pues se considera de información reservada, entiendo y también sé que hay precedentes del máximo tribunal de la materia, sobre qué se puede considerar y no como información reservada; sin embargo, en esta segunda oportunidad, ya este Instituto tiene por desahogado la solicitud, el requerimiento de información y, bueno, ya no se procede a ninguna medida de apremio más.

Y, bueno, todo esto hago el señalamiento, porque sí quisiera que se quedara patente y, que, en lo subsecuente, también se analizara y se examinara que no es que Morena no haya proporcionado la información que se requirió, sino que de manera fundada y motivada se explicó de manera pormenorizada, por qué esa información tenía que ver con procesos internos, y que no resultaba dable en ese momento proporcionarla,

Únicamente para que quedara sentado, consejera presidenta y bueno respetamos obviamente y estaremos ejercitando si es el caso, nuestro derecho de acción en cuanto a la resolución de estos recursos, pero si quería explicar el por qué, cuál fue el origen de estos medios de impugnación ante el Instituto.

Es cuanto, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor representante Víctor Ibarra del partido político Morena.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, quien me ha solicitado la palabra.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracia presidenta.

Nuevamente, para hacer una observación aquí, por supuesto que estoy de acuerdo en el efecto de la preclusión o en la figura que aquí se estudia, pero nos estamos fundando en el artículo 508 y en relación con el artículo 499, pero este último tiene que ver con criterios de interpretación para estudiar o conocer las leyes o normas, entonces me parece



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

que este último, nada tiene que ver con lo que aquí sucede, y yo creería que más bien el fundamento correcto tendría que ser artículo 508, si en la fracción III relativa o en relación con la propia fracción II del mismo artículo, en cuanto a la última parte que dispone que, procede desechar un medio de impugnación cuando, me voy a ir justo a la parte que interesa, fracción II, o cuando evidentemente no puede alcanzar su objeto, es decir, el objeto se alcanzó con la presentación del primer medio de impugnación, ya no puede estudiarse en el segundo y de ahí la preclusión.

Nada más hacer la modificación, la hice llegar de forma escrita, así como también algunas precisiones de forma, y es cuanto presidenta, gracias.

¡Ah! y lo mismo, pues lo que tiene que ver por el siguiente. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Seguimos en primera ronda.

Muy bien, tomaré yo brevemente la palabra también, en virtud de que el señor representante del partido político Morena, ofreció una explicación en torno a lo sucedido en este caso, en estos casos, porque se trata de un par de situaciones, y yo también quisiera aclarar que, cuando se requirió la información al partido político Morena, como parte de un procedimiento sancionador que estábamos investigando, la respuesta que nos dio que, efectivamente nos dio una respuesta, fue que no nos iba a dar la información, porque el partido político pues consideraba que esta información y considera todavía, es reservada, lo cual difiere de la ley y además de los distintos criterios que se han establecido respecto de la publicidad de la información en manos de los partidos políticos, la cual puede ser reservada solamente por excepción y las motivaciones que se plantearon pues no parecieron suficientes, para no entregar dicha información.

Es por esto, que se procedió de esta manera, pero también quisiera decir que el día de hoy nos encontramos aquí ante un asunto que este Consejo General ya resolvió, es por



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

eso que en este momento lo que estamos haciendo es desechando el asunto por haber precluido el derecho de recurrirlo una vez más, dado que ya fue resuelto.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

Señor secretario, le solicito entonces, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo, haciendo la modificación propuesta por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, en el sentido de fundar, con base en el artículo 508 fracción II y III.

Adelante, señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de resolución en los términos propuestos, con las propuestas de modificación ofrecidas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y ya enunciadas por la consejera presidenta, y también las propuestas de modificación de forma de la oficina de la consejera Zoad Jeanine García González, los que estén de acuerdo con el proyecto, favor de levantar su mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, la resolución se aprueba por unanimidad.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-016/2024, promovido por el partido político Morena.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Los puntos resolutivos que se proponen son los siguientes:

Primero. Se desecha el presente Recurso de Revisión en los términos de la presente resolución.

Segundo. Notifíquese la presente resolución por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública, en el portal oficial de Internet de este organismo electoral.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario,



Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución, y tomamos de una vez la observación formulada por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, en el punto pasado y que también aplicaría para este proyecto.

¿Nadie?

De no ser así, secretario no tenemos observaciones, por favor, someta en votación económica este proyecto de resolución.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de resolución en los términos propuestos, con las modificaciones ya referidas por la consejera presidenta, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, la resolución se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.



Señoras y señores consejeros y representantes, han concluido los asuntos a tratar en esta sesión extraordinaria que teníamos previstos en el orden del día, por lo cual la daremos por terminada, siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos de este mismo 14 de marzo de 2024.

Sin embargo, les pido a todas y a todos no abandonen sus asientos, porque vamos a iniciar de manera inmediata con la sesión extraordinaria que fue convocada también al término de esta última, por lo cual solamente hacemos el cambio de transmisión y seguimos con nuestra siguiente sesión. Muchas gracias.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=1XOQVH5Pygo>

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.
33 4445 8450
www.iepcjalisco.org.mx



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO

DD-IEPC-0014

SECUENCIA DE DOCUMENTO

49633557

SELLO DIGITAL

66807f680fec6b1f5f915e33

ESTAMPILLADO

2024-06-29T16:31:03.000-0500

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA
ELECTRÓNICA
DEL TITULAR

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#!/resultado/A091AF2AC9DB39A2F88A9170A31870D5>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO

DD-IEPC-0014

SECUENCIA DE DOCUMENTO

49645988

SELLO DIGITAL

668095c70fec6b1f5f918ec1

ESTAMPILLADO

2024-06-29T18:06:30.000-0500

FIRMANTE PAULA RAMIREZ H•HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX

FIRMA
ELECTRÓNICA
DEL TITULAR

NDk2NDU05ODh8UG9saXRpY2EgRXN0YWwYSBUaWVtcG89MS4zLjYyUMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvb3Bfc3RhbnRpbHlRnpZW1wbzJlMzBFREeYMDRGOTRENjU5NKY5RDBoFTQIMDk1RDREMzRCNJ45OTU0IEY1QjUxRDJENUYyODNGNkRBGDkxNDhmLCBOdW1cm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdzFtCGEGvGllbXBvPTMYnJYZndkMLCBGZWN0YoSBFBWlzaW9uIEVzdGFtCGEGvGllbXBvPTMYnJYNjMwNmJmWw==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/AE2375D0F4D3EFE594A5C7E3F62751D7>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **51** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **décima primera sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **14 de marzo de 2024** y aprobada en la **sexta sesión ordinaria** celebrada el **26 de junio de 2024**.

Guadalajara, Jalisco, a 26 de junio de 2024

Mtro. Christian Flores Garza

El secretario ejecutivo

*“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del
Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”*



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0004
49634116
668080610fec6b1f5f916062
2024-06-29T16:35:12.000-0500

FIRMANTE	CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NDk2MzQxMTZ8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTlwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0yN0JFOTQ4QjcxODIDMTICOUJCOURFRDQxQUrgRTIxMTkxQ0E3OUQxNTRDREJFODNENTAwNElXOUU1QTE0MDI2LCBOdW1lcm8gU2VjdWVvY2lhlEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTMyNjUxNjIwLCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTlwMjQwNjI5MjEzNTEyWg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/DDC61BEF8AC6D0B6DDCF3C0DB6B5E571

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.